



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

PRÓRROGA CONTRATO MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA MULA DEPORTIVA
EXPTE. GRAL/0463/2022

Visto el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSÉ SORIANO CHACÓN «MULA DEPORTIVA», suscrito con D. ANTONIO ORTEGA PÉREZ el 28 de enero de 2021, con duración de un año y posibilidad de ser prorrogado anualmente, por acuerdo de las partes, hasta un máximo de cuatro años.

Visto que por acuerdos de 24 de febrero de 2022 y 2 de febrero de 2023 se efectuaron sendas prórrogas del contrato, y valorada la conveniencia de que el servicio continúe prestándose, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

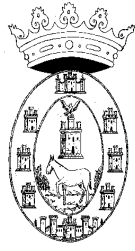
1º.- Prorrogar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSÉ SORIANO CHACÓN «MULA DEPORTIVA», con D. ANTONIO ORTEGA PÉREZ, CIF: 48431361P, por período de un año, con efectos desde el día 29 de enero de 2024.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar cuenta del mismo a la Oficina Técnica y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	23/01/2024 09:35
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	23/01/2024 09:43



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



A01471c7938170a0cc07e813d01093e

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	23/01/2024 09:35
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	23/01/2024 09:43